

## INVITACIÓN A MANIFESTAR INTERÉS Y PRESENTAR COTIZACIÓN

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público hace extensiva esta invitación con el propósito de recibir manifestaciones de interés y cotizaciones que sirvan como insumo para la gestión del proceso contractual el cual tiene como finalidad la elaboración del balance de las áreas correspondientes a cesiones públicas definidas en actuaciones urbanísticas que no han sido entregadas y/o tituladas al Distrito y cuyos actos administrativos se encuentren vencidos.

### **I. OBJETO**

Diseñar y ejecutar un estudio para el desarrollo del balance de las áreas correspondientes a cesiones públicas definidas en actuaciones urbanísticas que no han sido entregadas y/o tituladas al Distrito y cuyos actos administrativos se encuentren vencidos y fueron ejecutados.

### **II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

En cumplimiento del artículo 162 del Plan de Desarrollo "Bogotá Camina Segura", que señala que "La Defensoría del Espacio Público elaborará dentro de los 12 meses siguientes a la aprobación del presente plan, un balance de las áreas correspondientes a cesiones públicas definidas en actuaciones urbanísticas que no han sido entregadas y/o tituladas al Distrito y cuyos actos administrativos se encuentren vencidos".

### **III. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS REQUERIDOS:**

Para la ejecución de la propuesta se tiene contemplado el desarrollo en dos fases:

#### **Fase I Elaboración de Diagnóstico:**

1. Un Diagnóstico de las licencias de urbanismo y/o construcciones aprobadas a la fecha y que se encuentren vencidas, para establecer aquellas que no han realizado la entrega material y/o transferencia jurídica a favor del Distrito y/o que no consolidaron los derechos de construcción y desarrollo derivados del urbanismo. (Diagnóstico presentación Concejo Bogotá)

Productos para entregar:

- A. Plan de trabajo
- B. Base de datos donde se relacionen las urbanizaciones que hacen falta incorporar en el SIDEPA y la relación de las urbanizaciones incorporadas en el aplicativo SIDEPA presentando las cesiones transferidas no entregadas y las cesiones entregadas no transferidas. Este producto se debe presentar en formato transparente para bases de datos geográfica.

Fecha estimada de entrega: marzo 15 de 2025

- C. Elaborar de los urbanismos del diagnóstico una Ficha, que sirva de herramienta para conocer, además de los atributos urbanísticos, catastrales y jurídicos, el estado de entrega, transferencia e incorporación. El diagnóstico solicitado debe clasificar las urbanizaciones verificadas en tres grupos a saber
- Caso 1. Las urbanizaciones no incorporadas en la Base de datos (SIDEP -SIGDEP) tomando como referencia las bases de datos de SDP
  - Caso 2. Las urbanizaciones que han transferido sus cesiones obligatorias al distrito pero que no han hecho entrega material al Distrito (PATRIMONIO)
  - Caso 3. Las urbanizaciones que han hecho entrega de sus cesiones gratuitas al DADEP, sin transferencia del título de dominio al DADEP (INVENTARIO). Este grupo se subclasificará así;
    - ✓ Urbanizaciones con actas de entrega
    - ✓ Urbanizaciones con toma de posesión.

Fecha estimada de entrega: mayo 15 2025

## Fase II

### A. Consolidación Información Urbanismos

#### Productos para entregar:

**Para el grupo 1.** Las urbanizaciones no incorporadas en la Base de datos (SIDEP -SIGDEP) tomando como referencia las bases de datos de SDP:

- A. Base de datos geográfica donde se relacionen las urbanizaciones a incorporar en el Sidep y Sigdep con los siguientes atributos:
  - ✓ Identificador único de área (llave plano)
  - ✓ Tipo de plano
  - ✓ Código de Plano
  - ✓ Nombre de la urbanización
  - ✓ Relación de Cesión(es) gratuitas generadas en el desarrollo urbanístico a entregar
- B. Actos administrativos que dan cuenta de la reglamentación de la urbanización debidamente escaneados.
- C. Planos escaneados y georeferenciados.

**Para el grupo 2.** Las urbanizaciones que han transferido sus cesiones obligatorias al distrito pero que no han hecho entrega de manera formal al Distrito (PATRIMONIO)

- A. Verificación técnica (revisión ortofotos última versión UEACD, Visita a terreno y/o información Lidar) de las cesiones transferidas al distrito para comprobar que se han ejecutado las obras o están en proceso de ejecución.
- B. Relación de las zonas de cesión que no cumplen con las áreas y usos aprobados en el plano urbanístico, o que presentan una ocupación indebida.

**Para el grupo 3.** Las urbanizaciones que han hecho entrega de sus cesiones gratuitas al DADEP, sin transferencia del título de dominio al DADEP (INVENTARIO). Subclasificaciones a.) Urbanizaciones con actas de entrega b.) Urbanizaciones con toma de posesión.

- A. Entregar una relación de los urbanismos con la verificación técnica (visitas ortofotos 20/20, Visita a terreno o información Lidar) de las cesiones transferidas al distrito para comprobar se han ejecutado las obras o están en proceso de ejecución, diferenciándolas entre actas de entrega y tomas de posesión.
- B. Relación de las zonas de cesión que no cumplen con las áreas y usos aprobados en el plano urbanístico de las tomas y de las actas.

Fecha estimada de entrega: Julio 15 2025

#### **B. Determinación de acciones de incorporación de las zonas de cesión.**

Una vez identificadas los actos administrativos de las urbanizaciones que conforman los tres grupos anteriores, se adelantará un plan de trabajo que contenga la metodología definida por el DADEP para la incorporación de los predios en el SIDEPE; para iniciar las acciones de gestión correspondientes que permitan el recibo y/o toma de posesión y transferencia de las zonas de cesión.

#### **Productos a entregar.**

1. Para los urbanismos que no están incorporados en SIDEPE, se debe entregar la georeferenciación de los mojones, líneas y polígonos que conforman las zonas de cesión de acuerdo con los procedimientos desarrollados por el grupo de cartografía.
2. Para las urbanizaciones con tomas de posesión y actas de entrega se debe entregar el listado de los urbanizadores a requerir con datos de contacto con el fin de generar los requerimientos necesarios para adelantar los procesos administrativos y jurídicos necesarios.
3. Para las cesiones que no cumplan con los criterios de área, uso, o se encuentren con ocupación indebida adelantar un listado de datos del urbanizador y/o titular del suelo para iniciar las acciones correspondientes ante la Subdirección de Gestión Inmobiliaria de Espacio Público y/o Alcaldías Locales.

Fecha estimada de entrega 15 de octubre de 2025

#### IV. CAPACIDAD TÉCNICA

##### A. Experiencia

El contratista, debe acreditar experiencia en haber trabajado temas de ordenamiento territorial, formulación de instrumentos de planeación, gestión o financiación, consultorías o asesorías relacionadas con actuaciones urbanísticas en los últimos 10 años.

##### B. Personal mínimo requerido

Para la ejecución del presente contrato, el contratista debe garantizar que el servicio objeto del presente contrato, va a ser realizado por un equipo conformado como mínimo por:

1. Coordinador, cantidad UNO (1), perfil: Título en Arquitectura con título de posgrado en Urbanismo o afines, y experiencia específica en asuntos urbanos de mínimo 36 meses.
2. Arquitectos, cantidad DOS (2), perfil: Título en Arquitectura con experiencia específica en asuntos urbanos de mínimo 24 meses.
3. Geodesta, cantidad UNO (1), perfil: Título de Ingeniería catastral y geodesta, Ingeniería topográfica, Ingeniería civil o Arquitectura y experiencia específica de mínimo 24 meses en catastro, sistemas de información geográfica y alfanumérica y plan de ordenamiento territorial.
4. Abogados, Cantidad DOS (2), perfil: Título profesional de abogado, con tarjeta profesional vigente y experiencia mínima de 24 meses en derecho urbano, gestión catastral, saneamiento y/o titulación.

Nota: El CONTRATISTA, garantizará la permanencia del personal mínimo requerido, durante toda la ejecución del contrato.

#### V. PRESUPUESTO

La entidad informa, que cuenta con un presupuesto aproximado de MIL MILLONES DE PESOS (1.000.000.000) para la ejecución del contrato.

Fecha máxima de manifestación de interés y presentación de cotizaciones viernes 1 de noviembre de 2024, se debe indicar el nombre de la entidad, documentos de existencia y representación legal, correo electrónico y número de contacto, así mismo debe contener como mínimo:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PROPUESTA DE DESARROLLO Y METODOLOGÍA	PLAZO DE EJECUCIÓN	PERSONAL REQUERIDO	VALOR ESTIMADO DEL PRODUCTO
----------	-------------	---------------------------------------	--------------------	--------------------	-----------------------------